

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN N.º. ^{-CRA-} 000048 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: "*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*"

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

- a. *de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo*".

Que el día 18 de febrero de 2009 se llevará a cabo en las instalaciones del SENA de la calle 30, una videoconferencia de los comités regionales de prevención y atención de desastres, con el fin de fijar directrices relacionadas con la recuperación temprana de los sectores afectados por la segunda temporada invernal del año 2008.

Que se requiere la presencia de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., ya que es una de las entidades que conforma el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario MANUEL JOSE ACEVEDO YANCY, Profesional Universitario, Código 2044, grado 10 a fin de que asista a la videoconferencia de los comités regionales de prevención y atención de desastres, organizada por el Ministerio del Interior y Justicia, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del SENA Calle 30, de 18 de febrero de 2009, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **17 FEB. 2009**



BENNY DANIES ECHEVERRIA



Gobernación del Atlántico

**Secretaría del Interior
Subsecretaría para la Prevención y Atención de Desastres
NIT 890102006-1**

Haniel Acevedo

Barranquilla, Febrero 16 de 2009

Doctor
BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director
CORPORACION REGIONAL AUTONOMA C.R.A.
Ciudad


Ref.: INVITACION VIDEOCONFERENCIA COMITES REGIONALES

Cordial saludo.

Remito a usted la invitación enviada por la Dra. Luz Amanda Pulido, Directora Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, a la Videoconferencia que se realizará el día miércoles 18 de febrero de 2009 de 8:00 A.M. a 12:00 M., en las instalaciones del SENA de la calle 30, con el fin de fijar las directrices relacionadas con la recuperación temprana de los sectores afectados por la segunda temporada invernal del año 2008 y tener la información de cada uno de los temas de recuperación clara y precisa para agilizar los procesos y redundar en los beneficios de las comunidades afectadas.

Esperamos contar con su presencia.

Atentamente,


EVARISTO MARTINEZ CANTILLO
Subsecretario Prevención y Atención de Desastres

Elaboró: Margarita Mejía C.

GOBIERNO REGIONAL DEL ATLANTICO
Wecol, Atlántico S.R.L. C. - GOBIERNO REGIONAL DEL ATLANTICO
Calle 30 No. 43-49 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 13 50 - Fax: 330 13 51

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
C. R. A.
Radicación 001038
Fecha 16 FEB. 2009
Recorrido (1) folio ANEXO
Aleth A. 11:33Am
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

5.9 464
Bogotá, D. C., 11 FEB. 2009

Doctor
EVARISTO MARTINEZ CANTILLO
Coordinador Comité Regional para la Prevención y
Atención de Desastres de Atlántico
Edificio de la Gobernación
BARRANQUILLA, ATLANTICO

Asunto: Videoconferencia Comités Regionales.

Apreciado Coordinador:

Con el objeto de aliar las directrices relacionadas con la recuperación temprana de los sectores afectados por la segunda temporada de lluvias organizado una videoconferencia el día 18 de febrero en las instalaciones del SENA en las capitales de los Departamentos de las 8:00 a.m. a las 12:00 m.

La metodología consiste en reunir a los Comités Regionales con presencia del Director Regional del SENA, Director Regional de INVIAS, Director Corporación Regional, Secretario del Interior o Gobierno, Secretario de Planeación, Secretario de Agricultura, Secretario de Infraestructura u Obras Públicas, Secretario de Educación, Secretario de Vivienda Urbana y Rural, Secretario de Salud, quienes atenderán los lineamientos fijados por cada Ministerio o Sector para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Regalías para la recuperación de las zonas afectadas.

El tener la información de cada uno de los temas de recuperación clara y precisa agilizará el proceso y redundará en beneficio de las comunidades afectadas.

Cordialmente

Amanda Pulido
AMANDA PULIDO
Directora

Elaborado por: Yolanda Solano, T. A.
Revisado por Dr. Germán Jiménez, P. E.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
Calle 13 No. 32-63, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Comunicador (87-1) 2649990 Ext. 9735-9736 / 9761 a 9763 - 3751078-3040368-3750688-3750934-3600379 Fax 3751077
e-mail: regional@dgpad.gov.co, programad@dgpad.gov.co, informacionpub@dgpad.gov.co
administr@dgpad.gov.co, juridic@dgpad.gov.co, benfic@dgpad.gov.co, apoyo@dgpad.gov.co
Página: <http://www.dgpad.gov.co>

[Handwritten signature]
Feb 15